

2.4. Criterio: Cuerpo Académico

La USS cuenta con políticas destinadas a conformar un cuerpo académico que garantiza la calidad de la formación brindada a los estudiantes y que, a su vez, sustenta el desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio de la Institución. Estas normativas buscan, también, consolidar su prestigio y establecer el justo reconocimiento a la trayectoria y cualificaciones de los académicos, especial relevancia tiene en este sentido el Reglamento del Académico (DR 154-2019).

a. Características Generales y composición del cuerpo académico

El Postítulo en Pediatría General cuenta con un cuerpo académico compuesto por 39 académicos, 37 profesores permanentes y 2 colaboradores. El Programa no cuenta con profesores visitantes. A continuación, se presentan los antecedentes y dedicación de los académicos del Programa.

TABLA 6: CUERPO ACADÉMICO PEDIATRÍA GENERAL

	N°	Nombre Académico	Especialidad / Subespecialidad	Institución
Profesores Permanentes	1	Alpaca Virginia	Pediatra	SS del Reloncaví
	2	Alvarez Patricia	Pediatra-Neonatóloga	Universidad de Chile
	3	Araya Rodrigo	Traumatólogo Ortopedista	Universidad de Santiago
	4	Donoso Rodrigo	Pediatra - Neonatólogo	Universidad de Chile CONACEM
	5	Flores Gerardo	Pediatra - Neonatólogo	Universidad Austral
	6	Fuentes Carmen	Pediatra- Cardióloga	Universidad Católica
	7	Galindo Marcela	Pediatra	Universidad de la Frontera
	8	Carola Goecke	Pediatra – Endocrinóloga	Universidad Católica
	9	Gómez Andrea	Pediatra - Cardióloga	Universidad Católica
	10	González Marcela	Pediatra	CONACEM
	11	Guerra Patricio	Neurólogo - Pediatra	Universidad de Chile
	12	Hermosilla Patricia	Cirugía Pediatra	Universidad de Chile
	13	Hidalgo Ximena	Pediatra Gastroenterólogo	Universidad Católica
	14	Iñiguez Fernando	Pediatra-Broncopulmonar	Universidad Católica
	15	Lipchak Raquel	Neuróloga infantil	Universidad de Chile
	16	Lizama Carolina	Pediatra Nefróloga	Universidad de Chile
	17	Márquez Gisella	Cirugía Pediatra	Universidad de Concepción
	18	Merino Rafael	Pediatra	Universidad Austral
	19	Ortiz Verónica	Neuróloga infantil	Universidad de Chile
	20	Oyanader Marietta	Pediatra Uti	Universidad Católica
	21	Pais Maribel	Pediatra	Universidad Católica
	22	Paredes Manuel	Pediatra- Neonatólogo	Universidad de Chile
	23	Sánchez Gloria	Pediatra-Nutrióloga	Universidad de Chile
	24	Sepúlveda Patricia	Pediatra	Universidad de Chile

	N°	Nombre Académico	Especialidad / Subespecialidad	Institución
	25	Solar Benjamín	Genetista infantil	Universidad de Chile
	26	Strickler Alexis	Pediatra - Broncopulmonar	Universidad Austral
	27	Twele Loreto	Pediatra Infectóloga	University of Calgary
	28	Villarroel Marcela	Pediatra- Broncopulmonar	Universidad de Chile
	29	Zúñiga Juan	Pediatra Broncopulmonar	Universidad de Chile
	30	Barrientos Carlos	No médico (Sociólogo)	Universidad de Chile
	31	Imigo Felipe	Cirujano coloproctólogo	Universidad Católica
	32	Castillo Felipe	Otorrino	Universidad Católica
	33	Ana Moroni	Dermatóloga	Universidad Católica
	34	Guillermo López	Anestesiista	CONACEM
	35	Antonio García	Neonatólogo	CONACEM
	36	Freddie Rybertt	Neonatólogo	CONACEM
	37	Silvana Gallo	Inmunología Pediátrica	Universidad Católica
	Cola	38	Solange Amaro	Pediatra
39		Marcela Muñoz	Hematooncológa	Universidad Católica

Como se puede observar, la totalidad de los académicos están altamente calificados en áreas pertinentes a la temática del Programa. Todos son especialistas certificados por un programa universitario o por CONACEM. El 72% de ellos es especialista en Pediatría y el 60% cuenta con subespecialidad.

El cuerpo académico de Pediatría cuenta con un total de 312 horas semanales de dedicación al Programa, distribuidas en 12% de gestión, 49% de docencia, 6% de investigación y 33% de clínica. El detalle individualizado de dedicación académica se encuentra en la tabla 4.1.1. del Formulario de Antecedentes.

El desarrollo de la investigación clínica se asume como un desafío importante para el programa, el cual se espera abordar por medio de los médicos que constituyen el núcleo académico, y por el apoyo de los investigadores de la Facultad de Medicina y Ciencia.

En términos de gestión, las horas de dedicación se concentran en el Director, quien cuenta con una dedicación total al Programa de 22 horas, y en el Comité Académico. La totalidad de los académicos que participa en el Comité Académico cuentan con horas de dedicación destinadas a gestión, lo que facilita el cumplimiento de sus labores y responsabilidades. En conjunto, suman un total de 22 horas semanales destinadas a labores de gestión.

Es importante destacar que el cuerpo académico cumple la exigencia sobre el mínimo exigido de tres académicos con dedicación superior a 22 horas al Programa, y sobrepasa ampliamente la relación de un docente por cada residente. En este sentido, el número de académicos es suficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos y la supervisión de residentes.

Si bien el Programa ha cumplido adecuadamente con el desarrollo de sus actividades formativas, se reconoce que se debe aumentar la dedicación mínima de un número mayor de académicos para poder profundizar en su desarrollo, especialmente en lo que refiere a investigación clínica. Esto se espera abordar, por medio de la gestión de la Facultad y la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2029, que tiene contemplado una importante contratación de académicos de jornada en las distintas áreas disciplinarias

TABLA 7: JERARQUIZACIÓN CUERPO ACADÉMICO PEDIATRÍA

Categoría	Jerarquía	N° Académicos	% Académicos
Permanente	Titular	0	0%
	Asociado	1	3%
	Asistente	14	38%
	Instructor	13	35%
	Adjunto	0	0%
	Ayudante académico	0	0%
	Sin jerarquizar	9	24%
	Total	37	100%
Colaborador	Sin jerarquizar	2	100%

En relación con la jerarquización académica, solo un académico se encuentra en las primeras dos jerarquías. La mayor parte del cuerpo académico está en la categoría Asistente (38%) e Instructor (35%). Nueve académicos (24%) están en proceso de jerarquización, en línea con las directrices institucionales en esta materia. No estar jerarquizado implica en la práctica que un académico no es parte de la carrera académica ni del proceso de evaluación regular asociado a los compromisos académicos. En este sentido, y dado el porcentaje de académicos no jerarquizados, representa un desafío para el programa completar la jerarquización de sus académicos regulares.

El avance de los académicos del Programa en la carrera académica ha estado vinculado a lo que ha sido su evolución y desarrollo en el tiempo, y a la madurez académica institucional en esta materia. La especialidad de Pediatría General tiene una relativa corta trayectoria, focalizada en la formación de los doctorandos, y que paulatinamente ha ido complejizando su accionar con la incorporación de procesos dirigidos al desarrollo de los académicos, evaluación de sus resultados o impulso a la investigación. Al mismo tiempo, la USS ha ido crecientemente destinando esfuerzos para consolidar un cuerpo académico de excelencia, y eso ha influido en la velocidad con la cual el Programa ha avanzado para contar con académicos de categorías de jerarquización superiores, tal como lo exigen los Criterio de Acreditación de las Especialidades Médicas.

En relación con esto último, en los últimos tres años, la Vicerrectoría Académica ha dispuesto la actualización de los criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación de la trayectoria y productividad de los académicos buscando reconocer adecuadamente las distintas particularidades disciplinarias y, al mismo tiempo, en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, ha brindado apoyos e incentivos a los académicos para el desarrollo de la investigación (bonos a las publicaciones, horas protegidas, equipamiento, financiamiento para congresos, etc.).

Finalmente, el desarrollo de la carrera académica de los integrantes del Programa es parte de las prioridades de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia, y un objetivo del plan de mejora asociado a este informe.

b. Trayectoria, productividad y sustentabilidad

En términos de su trayectoria en los últimos diez años (2013-2021), el cuerpo académico destaca por su experiencia en el ejercicio profesional de la especialidad, así como en docencia de la especialidad.

TABLA 8: TRAYECTORIA PROFESIONAL CUERPO ACADÉMICO PEDIATRÍA

Dedicación a la especialidad					
Categoría	Nivel	Ejercicio Profesional		Docencia	
		N	%	N	%
Permanente Colaborador	Inicial	1	3	7	18
	Básico	13	33	20	51
	Medio	4	10	2	5
	Alta	21	54	10	26

Siguiendo las categorías que sugiere la Orientación de Productividad de Especialidades Médicas, cerca del 65% de los académicos demuestra media o alta experiencia en el ejercicio profesional de la especialidad, lo que se traduce en más de diez años de dedicación. El 54% supera los quince años de dedicación. Esto da cuenta de un equipo constituido por académicos de dilatada trayectoria y por otros que comienzan su consolidación, lo que asegura la proyección del Programa en el tiempo.

A su vez, alrededor del 30% de los académicos demuestra media o alta experiencia en docencia de la especialidad, lo que se traduce en más de diez años de dedicación. El 26% supera los quince años de dedicación. En términos de experiencia en docencia académica, la composición del cuerpo académico es similar a la que registra la experiencia en el ejercicio profesional, demostrando un equipo académico compuesto por docentes con amplia trayectoria y otros en un estado inicial de consolidación.

Junto con lo anterior, en los últimos diez años, los académicos permanentes alcanzan un promedio de 3 conferencias dictadas, 1,5 presentaciones en congresos de la especialidad y 1 participación como socios activos de sociedades científicas de la especialidad. Más detalles acerca de la productividad del cuerpo académico se encuentran en la tabla 4.2.1 del Formulario de Antecedentes.

En síntesis, es posible señalar que el Postítulo en Pediatría General cuenta con académicos que demuestran una trayectoria relevante y pertinente al ámbito disciplinario del Programa. Se trata de académicos con prestigio en el ámbito de su actividad profesional y que participan en actividades de extensión y perfeccionamiento tanto nacionales como internacionales de la disciplina.

En relación con la productividad del cuerpo académico, y en base a las categorías que establece la orientación correspondiente, el 44% de los académicos se sitúa en la categoría “media”, mientras que el 56% de los académicos se ubica en la categoría “básica”. No hay académicos que alcancen la

categoría “alta”, lo que es consistente con lo señalado al inicio de este apartado, en referencia a la necesidad de potenciar la investigación clínica en los programas de especialidad médica y en el foco que históricamente han tenido estos programas en la docencia y formación de médicos especialistas. Este es uno de los principales desafíos del programa para los próximos años.

TABLA 9: PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA CUERPO ACADÉMICO

Categoría	Nivel de Productividad	N° Académicos	% Académicos
Permanente Colaborador	Alta	0	0
	Media	17	44
	Básica	22	56

En relación con lo anterior, junto con las acciones que se ha propuesto el Programa, es esperable que la trayectoria que la Universidad y sus distintas unidades académicas están siguiendo hacia una mayor complejidad y el desarrollo de mayores niveles de investigación permitan mejorar los niveles de investigación que actualmente desarrolla el cuerpo académico del Programa. Este es un aspecto central de los desafíos que se ha propuesto la USS y relevado en su nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

c. Definiciones reglamentarias

Tal como se indicó anteriormente, la Universidad San Sebastián cuenta con un Proyecto Educativo y un Modelo Formativo que orienta el desarrollo de sus funciones esenciales -docencia, vinculación con el medio e investigación-, centrado en el desarrollo integral de la persona del estudiante como sujeto racional y libre llamado a vivir en sociedad. En este contexto, las diversas políticas institucionales, definen y precisan las orientaciones institucionales de cada función.

Los principales reglamentos institucionales que regulan la labor académica son:

- Reglamento del Académico: establece los deberes y derechos de los académicos y el proceso de jerarquización y la carrera académica
- Política de Incentivo a Publicaciones: establece los diversos criterios para la asignación de estímulos a publicaciones en revistas científicas de corriente principal, indexadas en WoS, Scopus y Scielo.
- Política de Asignación académica: define la dedicación a la docencia directa que deben realizar los académicos en función al tipo de contrato y funciones que desempeñan en la unidad.

La incorporación de académicos al Programa está normada por el Reglamento de Postgrado. En este cuerpo normativo se establece que será responsabilidad del Director y su Comité Académico la selección y gestión interna para la contratación de sus académicos. La solicitud y contratación de un nuevo académico debe ser validada por el Decano.

En el caso de los Postítulos de Especialidad Médica, los requisitos para conformar el cuerpo académico suponen ser un especialista certificado por un programa universitario, por CONACEM o bien especialistas de otro origen con un reconocido prestigio en el medio nacional.

Por otra parte, la Universidad cuenta con una política institucional para el desarrollo académico, la cual se ha perfeccionado sucesivamente. La actual política promueve la jerarquización de los académicos, en base a la gestión de sus compromisos anuales, la calificación o evaluación de su desempeño, así como su perfeccionamiento.

A modo de síntesis, se presenta a continuación una breve descripción y categoría o nivel de cada componente, los cuales están detallados en el Reglamento del Académico (DR154/2019).

TABLA 10: SÍNTESIS DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LA CARRERA ACADÉMICA EN LA USS

Componente	Síntesis descriptiva	Categorías o nivel
Jerarquización	Permite evaluar la trayectoria, experiencia y productividad de los académicos. Es realizada por una Comisión de Jerarquización de Facultad, pero en el caso de las dos más altas categorías (Titular y Asociado) son definidas por la Comisión de Jerarquización Institucional. Existen bandas salariales según jerarquización. Las convocatorias a jerarquización están establecidas en el calendario académico. Es realizada por una Comisión de Jerarquización de Facultad, mientras que las dos más altas categorías (Titular y Asociado) son definidas por la Comisión de Jerarquización Institucional. Existen bandas salariales según jerarquización. Las convocatorias a jerarquización están establecidas en el calendario académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Titular • Asociado • Asistente • Instructor • Adjunto • Ayudante académico
Compromisos Académicos	Son compromisos anuales suscritos entre el Decano y cada académico regular de planta (ingresados en una plataforma web) donde se acuerdan los productos o actividades a realizar y sobre los cuales se hace la posterior evaluación del desempeño del académico. En el caso de los académicos a honorarios, sus compromisos son exclusivamente en función de su docencia. Implica un monitoreo semestral por parte del director de carrera responsable.	Compromisos en: <ul style="list-style-type: none"> • Docencia • Investigación • VCM • Gestión • Perfeccionamiento
Calificación Académica	<p>La calificación académica es un proceso de evaluación de desempeño que se efectúa anualmente a los académicos regulares planta y se funda en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, a inicio de año.</p> <p>La calificación es de exclusiva responsabilidad del Decano, sin perjuicio de que pueden ser apoyados por los directores de carrera. Las fechas y plazos para su ejecución como proceso están establecidas en el calendario académico.</p> <p>El principal objetivo de esta evaluación es orientar el “track” de los académicos para avanzar en su carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobresaliente • Sobre lo esperado • Esperado • Próximo a lo esperado • Bajo lo esperado

Componente	Síntesis descriptiva	Categorías o nivel
	académica y ponderar adecuadamente el aporte que realizan al desarrollo de la Escuela y de la Facultad.	
Perfeccionamiento	<p>El perfeccionamiento académico contempla, tanto una dimensión docente como disciplinar. Es parte de una política institucional declarada en el Proyecto Educativo y en el Modelo Formativo de la USS. La unidad responsable de promover e implementar transversalmente esta actividad es la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Para el perfeccionamiento docente se contemplan cursos anuales de acceso abierto o dirigidos y jornadas de buenas prácticas, en modalidad presencial o virtual.</p> <p>Como mecanismo de apoyo a un perfeccionamiento mayor (postítulos o postgrados) existen becas internas a las cuales se postula (becas FADA).</p>	N/A

La política permite el desarrollo individual de los académicos y el logro de metas estratégicas institucionales. El proceso de Jerarquización incluye un análisis por parte de una comisión, de los antecedentes académicos desde una mirada cuantitativa y cualitativa, luego de lo cual el académico puede transitar entre las distintas jerarquías, señaladas en la tabla anterior.

Así, todos los académicos del Programa son evaluados a través del cumplimiento de sus Convenios de Desempeño, definidos institucionalmente al momento de la contratación. Cada tres años, las unidades superiores de la Facultad y Vicerrectoría Académica velan por el cumplimiento de estos convenios.

El desempeño docente es también evaluado de forma sistemática mediante una encuesta semestral realizada a través sistema Banner y aplicada a los estudiantes del programa. La encuesta es coordinada por la Vicerrectoría Académica. Los resultados son entregados anualmente al director. El director y el Comité Académico son responsables de implementar acciones de mejora y corregir las brechas identificadas.

En relación con el funcionamiento de la encuesta de evaluación docente, al igual que otras herramientas de gestión, ha transitado gradualmente desde el pregrado al postgrado, razón por la cual su instalación está en proceso de desarrollo. Si bien la encuesta está disponible al fin de cada curso, no es obligatoria su respuesta por parte de los residentes ni existen incentivos para que se realice, lo que redundará en bajas tasas de respuesta, o incluso procesos que concluyen sin respuesta. Este aspecto ha sido incluido en el Plan de Mejoramiento.

d. Síntesis Evaluativa del Criterio

El número de académicos y su dedicación al programa son adecuados para el correcto funcionamiento de este y para cumplir sus objetivos formativos. En este sentido, se cumplen a cabalidad las exigencias de dedicación establecidas en los criterios de acreditación correspondientes. De igual forma, se identifica la necesidad de avanzar progresivamente en aumentar la dedicación mínima de un número mayor de académicos para poder profundizar en su desarrollo.

En términos de trayectoria profesional y académica, el Programa cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio y pertinentes para la temática del Programa. Su trayectoria es destacada en el ámbito del ejercicio profesional, mostrando un relevante tiempo de experiencia. El cuerpo académico es integrado también por un grupo de académicos más jóvenes, que proyectan el desarrollo del Programa.

La productividad científica es un relevante desafío para el Programa. Luego de consolidar el ejercicio de la docencia de postgrado, la Universidad se ha propuesto avanzar en complejizar su quehacer y ha adoptado decisiones estratégicas en esta línea, inyectando recursos de apoyo e incentivo así como proyectando la contratación de nuevos académicos. En concreto, la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2029, contempla una importante contratación de académicos de jornada y trayectoria en investigación en las distintas áreas disciplinarias.

El Programa dispone de un cuerpo reglamentario sólido, que norma la totalidad de las actividades que desarrolla el cuerpo académico. En este sentido, cuenta con procedimiento formales para la contratación, renovación y desvinculación; una carrera académica, mecanismos de definición de compromisos y evaluación de su desempeño.

Un porcentaje importante de los académicos permanentes no está jerarquizado, en coherencia con su foco en la docencia y el menor impulso que el cuerpo académico del programa ha tenido para el desarrollo de sus capacidades de investigación. La principal estrategia que se busca promover desde el Programa es incentivar un desarrollo más integral de los académicos, vinculado tanto a la docencia como a la investigación clínica, en línea con las directrices y énfasis que institucionalmente se han definido.

Por último, se identifica como espacio de mejora la implementación del instrumento de evaluación docente. Si bien este mecanismo considera la participación de estudiantes, en la práctica esto no se produce debido a que no supone la obligatoriedad de responder ni tampoco se promueven los incentivos suficientes para que los estudiantes respondan.

Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. El cuerpo académico demuestra una amplia trayectoria profesional, destacando por el tiempo de ejercicio de la profesión.2. El cuerpo de académicos permanentes es altamente calificado y suficiente para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos, destacando el alto número de especialistas y subespecialistas en áreas relevantes para la temática del Programa.3. El Programa cuenta con un completo cuerpo reglamentario que regula tanto las actividades académicas generales como las específicas.

Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. El cuerpo académico muestra un desarrollo incipiente de la investigación científica, concentrándose en la categoría inicial de la orientación de productividad correspondiente.2. Parte relevante de los académicos permanentes no están jerarquizados.3. El mecanismo de encuesta de evaluación docente no alcanza niveles de respuesta por parte de los residentes que otorguen validez y utilidad a sus resultados.